

# POLÍTICA DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y CALIDAD

La seguridad operacional y la calidad son cuestiones estratégicas para EANA, por eso nos comprometemos a gestionar los procesos, optimizando los recursos para lograr el más alto desempeño de seguridad operacional.

- Dar la máxima prioridad a la seguridad operacional y a la calidad en la provisión de nuestros servicios, **evaluando los riesgos y determinando los niveles de seguridad aceptables.**
- Investigar toda incidencia que pueda repercutir en la seguridad operacional y calidad, identificando sus causas raíces para poder tomar acciones que eviten su repetición.
- Promover el reporte de eventos que afecten a la seguridad operacional a través del establecimiento de una **cultura justa**; salvo casos de flagrante negligencia, nadie será sancionado como consecuencia de un reporte.
- Monitorear la efectividad de nuestros procesos, con orientación a la **mejora continua.**
- Definir una gestión planificada de las contingencias para prevenir cualquier deterioro en las operaciones.
- Apoyar la seguridad operacional y calidad con recursos humanos y financieros.
- Asignar responsabilidades y obligaciones a todas las gerencias, con respecto a la priorización de la seguridad operacional y la calidad, en el marco de sus actividades.
- Cumplir con la normativa.
- Capacitar al personal, considerando la seguridad operacional y calidad.
- Definir objetivos de seguridad operacional y calidad y medir nuestro cumplimiento.
- Revisar periódicamente el sistema, incluyendo nuestras políticas y objetivos, para impulsar la mejora continua.

Esta política debe ser comprendida, respetada e implementada por todo el personal de EANA S.E.

NOTA: El texto precedente es una síntesis del ANEXO 1 publicado en la resolución 26/2018 de EANA de 24 de octubre 2018, por la cual se ratifican la Política de Seguridad Operacional.



**GABRIELA LOGATTO**  
PRESIDENTA EANA S.E.